



D. FRANCISCO COQUE DIEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID).

CERTIFICA: que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

PUNTO TERCERO, 28/25 URBANISMO DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25/04/2024 SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS, EN EL POLÍGONO 41 PARCELAS 69 Y 70 (15495/23)

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=YThiMDFmN2ltZDEyNy00NjkxLWJiNTYtYzE5OGIxOGI2YzI1>

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad, Deporte y Ciudad.

El Sr. Portavoz del Grupo político municipal Ganemos Colmenar, solicita el sistema de votación nominal para votar el presente asunto.

El Sr. Alcalde considera que no es necesario, ya que, al votar a mano alzada se ve perfectamente en la video-acta lo que vota cada Concejál.

Seguidamente se somete a votación el dictamen, arrojando el siguiente resultado, votos a favor Grupo Político Municipal Partido Popular (12), votos en contra Grupos Políticos Municipales PSOE (4), VOX (3), Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (2), abstenciones Grupo Político Municipal PSOE (1).

Habiéndose producido un empate con doce votos a favor y doce en contra se procede a repetir la votación arrojando el siguiente resultado, votos a favor Grupo Político Municipal Partido Popular (12), votos en contra Grupos Políticos Municipales PSOE (4), VOX (3), Ganemos Colmenar (3) y Más Madrid (2), abstenciones Grupo Político Municipal PSOE (1).



Al persistir el empate el Sr. Presidente hace uso de su voto de calidad favorable adoptándose el siguiente acuerdo:

Parte expositiva

En sesión plenaria de fecha 25/04/2024 se declara de utilidad pública e Interés Social la Planta de Valorización y ampliación de las instalaciones específicas para el Tratamiento de Biorresiduos recogidos separadamente solicitada por PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS SA, dicho acuerdo se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 153 de fecha 28/06/2024.

La Asociación Cultural 14 de abril presenta recurso de reposición el 28/07/2024 con número de registro de entrada 17596/2024, contra el citado acuerdo.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19/05/2025, que obra en el expediente y sirve de motivación al presente acto.

Parte dispositiva

PRIMERO; Admitir a trámite y desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Cultural 14 de abril de fecha 28/07/2024 con número de registro de entrada 17596/2024, contra el acuerdo plenario de fecha 25/04/2024 por el que se declara de utilidad pública e Interés Social la Planta de Valorización y ampliación de las instalaciones específicas para el Tratamiento de Biorresiduos recogidos separadamente solicitada por PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS SA, acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 153 de fecha 28/06/2024.

SEGUNDO; Notificar la presente resolución a los interesados acompañado del informe de Secretaría de fecha 19/05/2025 a efectos de motivación y con indicación de los recursos pertinentes.

Y para que así conste, con los efectos señalados en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Firmas, fecha y CSV al margen